



Acción Estudiantil

Alternativa Estudiantil Universitaria

Colectivo Estudiantil Alternativo

Estudiantes de Esquerda

FAU

Alternativa Universitaria

Eraldatu

Unión de Estudiantes Progresistas - Estudiantes de Izquierdas

Associació d'Estudiants Progressistes

Acontracorrent

Bloc d'Estudiants Agermanats

Estudiantes Cordobeses Organizados

Universitaris/aris Progressistes

Movimiento de Acción Estudiantil

Asociación de Estudiantes de Izquierdas por Otra Universidad



Participación Universitaria Almeriense

El - Foro de Estudiantes de Derecho

www.foroestudiantesderecho.blogspot.com

Málaga

Miércoles 9

Febrero

EeM

Público

gratuito

de calidad

www.estudiantesenmovimiento.org FUNDADO POR MUCH@S EN 2004

www.foroestudiantesderecho.blogspot.com

Beca préstamo Cupón para devolverla_pág.98



El Ministro de Educación se reúne con el Presidente del Consejo de Estudiantes

Tras media hora de reunión, el Ministro advirtió que estaba conversando con su propio reflejo en el espejo.

España.- El Ministerio de Educación quiere aprobar cuanto antes el Estatuto del Estudiante. Sin embargo, tras sucesivos borradores que progresivamente perdían derechos y garantías, verticalizando aún más la representación con el Consejo Estatal de Estudiantes y que cuentan con un amplio rechazo del movimiento estudiantil, al parecer se aprobará definitivamente el Estatuto del Estudiante, para cuya propaganda el Ministerio, en "tiempos de crisis" ha dedicado unos 900.000 €.



Momento en el que el Ministro comienza a percibir el carácter antidemocrático del Estatuto del Estudiante

El Ministro, representante, voz y voto de los estudiantes.

Una campaña de:



Y no te pierdas a
ANGEL GABILONDO
EN
CARIÑO, HE AGRANDADO LAS TASAS

El Estatuto del Estudiante

El movimiento estudiantil lleva tiempo reivindicando la creación de un Estatuto del Estudiante que garantizara por escrito unos derechos comunes para las y los estudiantes de todas las universidades del Estado Español. La actual redacción del texto es resultado de un proceso de continuas modificaciones que sólo han supuesto una degradación en materia de garantías para las y los estudiantes, para tus derechos.

¿En qué te afecta?

Pérdida de garantías:

No garantiza el **acceso universal** a la educación superior.

No garantiza el **acceso a las becas**. No determina una cobertura mínima de ayudas para hacer frente a los gastos.

No establece mecanismos para **garantizar las tutorías** y la atención directa al alumnado. Por ejemplo, no contempla mínimos de horas o número de estudiantes.

No garantiza la **libre elección y cambios de grupo**.

No garantiza un **número máximo de estudiantes por clase**.

Renuncia al **fomento de la participación estudiantil** al obviar el término en todo el texto.

Se opta por la evaluación continua, lo que se traduce en la **obligatoriedad de asistencia a clases**. Olvida que la etapa universitaria es una etapa de desarrollo personal y no sólo de formación académica.

Limita la libertad de expresión, la condiciona al interés institucional, como si la crítica fuera un elemento reprochable. Criminaliza el movimiento estudiantil.

No otorga capacidad sancionadora a los **defensores universitarios**. Por tanto, pierden su utilidad en la resolución de los conflictos.

Reducción de la democracia. Se crea un Consejo estatal de estudiantes monitorizado por el Ministerio (el propio ministro lo preside) y poco representativo, sólo permite a un representante por universidad e incluye a las **universidades privadas** en nuestro debate.

Crea **órganos inútiles** que no se adaptan a la realidad universitaria. Por ejemplo, las comisiones de "Ética y Responsabilidad".

Abre las puertas de la universidad a las **instituciones privadas**.

En definitiva, el Estatuto propuesto constituye una regresión en las conquistas conseguidas por el movimiento estudiantil, perdiendo así una oportunidad única para establecer un marco de derechos para el estudiantado universitario.

Crítica completa en
www.estudiantesenmovimiento.org